

## La desgracia de vivir en una colonia felina de San Juan de Aznalfarache



Cada persona que ayuda a los animales, tiene su propia historia de cómo creó su vínculo con ellos. Como regla general, quienes dedican su tiempo a la protección de los gatos, es por la repetitiva imagen desoladora de verlos desnutridos, vagando por las calles, siendo ignorados por demasiadas personas.

Ver a un animal suplicándote con la mirada, cambia la manera de ver el mundo. Empiezas a comprender, que esos seres indefensos, no aspiran a más ayuda de la que tú le puedas brindar.

Día tras día se va estrechando esa relación, vas conociendo sus comportamientos, sus necesidades, así como sus enfermedades, hasta que irremediamente forman parte de tu rutina diaria, sabiendo... que a pesar de tener la desgracia de vivir en la calle, su vida es algo mejor por haber acudido a la cita donde ellos siempre te esperan.



La calle es insegura para los gatos y siempre suceden cosas, generalmente desagradables. Desde que se lleven el pienso que pagamos de nuestro propio bolsillo, hasta que tiren o rompan los depósitos del agua, condenando a los animales a la deshidratación en verano.

Expuestos a atropellos, intoxicaciones, traumatismos, disparos o envenenamientos, las fracturas e infecciones suelen ser habituales, sobre todo en las crías.

Hay un gran abanico de situaciones que se dan en las colonias, en la que personas sin escrúpulos, abandonan camadas de sus gatas que no han esterilizado. Dejan a quien ha sido su gato hasta ese momento, animales mansos, sin posibilidades de supervivencia. En ocasiones, incluso dejados dentro del propio transportín con sus pertenencias, un poco de pienso y el arenero.

Un problema añadido es la captura de un gato herido o enfermo, hecho al que nos enfrentamos a menudo. La huida y el intento de refugiarse en lugares de difícil acceso, complican bastante la misión que en ocasiones nos obliga a invertir grandes dosis de tiempo.

No hay nada peor que llegar a la colonia con el tiempo justo y encontrar un suceso trágico que haga que el día se convierta en un infierno.

Una cuidadora, encontró dos gatas de su colonia de San Juan de Aznalfarache sin vida, atravesadas por un punzón en la zona pélvica, en la vulva concretamente, hecho que marcó un antes y un después en su experiencia como voluntaria.

Muchos animales pierden la visión. ¿Cómo dejas a ese animal ciego en la calle? En ocasiones lo coges, porque no hay ningún recurso, ni ayuda a pesar de que la ley así lo recoge y eso se convierte en un problema enorme de difícil solución para encontrarles un hogar adecuado y responsable.

Cuando te haces amiga o amigo de los gatos, crees que no hay nadie que haga lo mismo que tú...Por suerte, poco a poco vas descubriendo que hay más personas que están en otros puntos del municipio ayudando a otros animales. Empiezan a generarse relaciones de apoyo mutuo, donde se comparten conocimientos, desde cómo o dónde poner los comederos, de qué manera higienizar los puntos de alimentación, cómo utilizar las jaulas para las capturas, así como trucos para suministrar los medicamentos prescritos por los profesionales veterinarios. Pasamos del desconocimiento al conocimiento de que son los Ayuntamientos los responsables de los cuidados y esterilizaciones de los gatos comunitarios. (Ley 7/2023)

Los gatos son territoriales y ocupan un espacio que impide que otros gatos se desplacen al mismo espacio, por ello el CER, (Captura, esterilización y Retorno) es el método más ético y que da mejor respuesta a la proliferación de los felinos.

Cuidar de una colonia felina es un gran esfuerzo que por regla general realizamos, no como Hobby o porque no tengamos nada mejor que hacer. Lo hacemos por responsabilidad con esos seres inocentes que no han elegido venir a este mundo y no tienen voz.

En los últimos 4 años se ha invertido mucho tiempo tratando de que se llevara a cabo el Método CER (Captura, esterilización y Retorno) en este término municipal.



Mantuvimos reuniones periódicas con el equipo de gobierno anterior (PSOE-Unidas Podemos), donde existió una delegación de bienestar animal. Nos dieron un carnet que nos acreditaba y nos permitía alimentar a los animales de las colonias, pero no se consiguió que se destinara una partida presupuestaria para las castraciones. Las promesas y el paso del tiempo hicieron que San Juan de Aznalfarache cambiara de partido político en los siguientes comicios.

La entrada de la ley de bienestar animal en septiembre de 2023, no ha traído la justicia animal que se esperaba.

Este último año y medio, ha sido bastante agotador, intentando que la ley de bienestar animal fuera la guía que los representantes políticos siguieran, manteniendo igualmente reuniones con el delegado de medio ambiente, Ricardo Ruíz Liñán (Partido Popular) y su asesor, exponiendo la situación de los gatos de las calles, colaborando y aportando el censo para poder acometer el proyecto con datos concreto que en aquel momento se estimaba sobre 563 gatos aproximadamente. En la última reunión del pasado año, presentaron el cartel que habían diseñado para señalar las colonias. Nos fuimos de allí con el compromiso de que el Ayuntamiento iba a poner en marcha la gestión ética de colonias felinas aplicando el método CER.

Varias semanas después, el 23 de enero 2024 y contrario a las ideas objeto de las reuniones mantenidas, el Ayuntamiento sacó un decreto de 12 páginas, que no daba solución a los problemas que se habían expuesto y coaccionaba con sancionar al voluntariado que no cumpliera con la ordenanza en la que hacía unos pedimentos abusivos, además de alejados de lo que marca la propia ley de bienestar animal 7/2023 o el protocolo marco de la Junta de Andalucía.

Tras ese deshonesto golpe, desde el voluntariado presentamos alegaciones a ese decreto nada ajustado a derecho. A pesar de los múltiples recursos de reposición presentados al Decreto 2024-0093, el 19 de abril, el Ayuntamiento se ratificó en su postura. A fecha de hoy, el Ayuntamiento continúa ignorando la situación de los gatos de las calles de San Juan de Aznalfarache y sigue sin proporcionarle los cuidados que marca la ley.

El abandono de los gatos de las colonias de San Juan de Aznalfarache por parte del Ayuntamiento es total. Para tensar más la situación, la alcaldesa María Luisa Moya (Partido Popular), sacó un bando el 27 de Mayo de este año, amenazando con sanciones de 500 a 10.000 Euros para quienes alimentaran a los gatos sin estar acreditados, pero es de chiste, que el Ayuntamiento pretenda dar un carnet, como el que da una estampita y que detrás de esa acción no haya ningún tipo de soporte, ni de asistencia veterinaria, ni de castraciones...el timo de la estampita y que las personas voluntarias sufraguemos los gastos de su responsabilidad.

**COLONIA DE GATOS  
SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

**ABANDONADAS  
POR EL  
AYUNTAMIENTO**

**¡ NO LOS ABANDONÉIS!**



El Ayuntamiento sigue sin asignar un presupuesto para llevar a cabo el método CER y el pasado 5 de junio, coincidiendo con el día del medio ambiente, se legalizó una concentración desde la coordinadora de bienestar animal de CGT-A a las puertas del Ayuntamiento a la que acudimos muchas personas voluntarias, así como las asociaciones de protección animal de la zona. Fue un acto de protesta pacífico y sincero del hartazgo que tenemos sobre la despiadada actitud del consistorio que se niega a cumplir la ley.

No hay clínicas a dónde acudir si los animales están enfermos, no ha habilitado los espacios, ni colocadas las tolvas o comederos homologados. No han sacado ningún contrato ni licitación con clínicas veterinaria para esterilizar a los animales. Los animales se están reproduciendo sin control y hay tantas camadas, que no tenemos capacidad para afrontar este problema municipal con nuestros recursos.

Nuestras reivindicaciones no son otras, que se cumpla la ley de bienestar animal 7/2023 y el protocolo marco de colonias felinas de la Junta de Andalucía, así como que se aplique el código civil, ya que los gatos son considerados seres sintientes, animales domésticos que deben ser atendidos, dándoles unos cuidados mínimos por parte del propietario, poseedor o titular (Art 333 bis del código Civil) Los Ayuntamiento son los responsables de las colonias felinas. No deben hacer distinción entre los que están en lugares públicos, como en zonas privadas, donde deberán tener un protocolo que resuelva estas situaciones. Deben disponer de espacios adecuados y señalizarlos, donde deben colocar comederos y bebederos sostenibles y de bajo impacto visual.

Los Ayuntamientos deben disponer de clínicas veterinarias de referencia para esterilizar y para atender las urgencias de los animales enfermos o heridos, así como disponer de un lugar adecuado y acondicionado para la retirada temporal del animal en el caso de necesidad.

No solo tienen la obligación de esterilizarlos, también tienen que vacunarlos, desparasitarlos y ponerles el chip que quedará registrado en el Raia (Registro Andaluz de identificación Animal) bajo el nombre del Ayuntamiento.

Deben establecer mecanismos normativos y de vigilancia para la tenencia responsable, para que estén esterilizados e identificados y así evitar que haya gatos perdidos o abandonados en la calles. Deben proporcionar formación a las personas voluntarias, a la policía local, así como a los empleados públicos que estén implicados en la gestión de colonias.



Las personas voluntarias estamos cansadas de ver cómo pasan los meses, las semanas y los días sin que este Ayuntamiento cumpla con la ley de bienestar animal que entró en vigor en septiembre del año pasado.

Estamos hartas de ver camadas indeseadas por la falta de esterilización obligatoria y animales sufriendo por las calles, heridos y enfermos, sin recibir la debida asistencia veterinaria por parte de esta delegación de medio ambiente y bienestar animal de este Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

No hay derecho a este maltrato sistematizado. Queremos cooperar y formar parte de la solución, porque esto, no es un Hobby. Es un problema que se está agravando por la falta de acción de este Ayuntamiento que sigue sin tomar conciencia de que somos parte de la solución. Queremos que se cumpla la ley, queremos un San Juan con bienestar animal, pues el número de gatos estimados en diciembre 2023 de 563 ejemplares se ha duplicado por la falta de responsabilidad de estos dirigentes políticos, cantidad que va en aumento.

Carol Garrido

## La amenaza de multas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache al voluntariado

Doña María Luisa Moya Tejera,

Alcaldesa-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

San Juan de Aznalfarache, a 27 de mayo de 2024

### HACE SABER:

Se viene observando, por las calles del municipio, que personas no autorizadas por este Ayuntamiento colocan comida para gatos directamente en el suelo o sobre papeles, en recipientes no adecuados, con restos de comida casera no adecuada para los animales, comida húmeda en general, además de no retirar los alimentos sobrantes

El artículo 39 la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y Bienestar de los animales establece que la gestión de las colonias felinas es de competencia municipal.

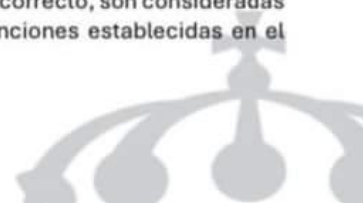
El artículo 3 de la citada Ley 7/2023, de 28 de marzo, define como cuidador/a de colonia felina a la persona autorizada, siguiendo un método de gestión, sin que pueda considerarse personal titular o responsable de los gatos de la misma.

A través de la Resolución de Alcaldía número 518/2024, de 19 de abril, se resuelve hacer propio el Protocolo de Actuación elaborado por la Junta de Andalucía para la Gestión de Colonias felinas y con ello **se prohíbe la utilización de comida húmeda** para los gatos, colocar la comida en el suelo o en recipientes no adecuados, **y se ha de retirar la comida sobrante de los gatos** y limpiar el espacio diariamente por parte de los cuidadores de colonias felinas autorizados.

Dichas acciones: alimentar gatos por personas no autorizadas o alimentarlos del modo incorrecto, son consideradas como infracciones leves en virtud del artículo 73 por la citada Ley 7/2023 con las sanciones establecidas en el artículo 76 de la misma.

Incumplir el presente bando se sancionará con **multa de entre 500 y 10.000 euros**.

Se hace público para su general cumplimiento.



# Desde Mi Ventana al Mundo

## Los Ayuntamientos, máximos "irresponsables" de La ley 7/2023

La ley de bienestar animal y su capítulo de colonias felinas, ha traído un fenómeno convulso en su aplicación en muchos Ayuntamientos de Andalucía y de España, que siendo los responsables de los gatos de las calles y las colonias que las forman, se inhiben y articulan medidas para revertir esa obligación en la población civil, asociaciones y personas voluntarias.

La responsabilidad de los animales en la vía pública, es una competencia municipal, así como la limpieza viaria o la recogida de basuras entre otros.

A todos nos resultaría anómalo, si tuviéramos que barrer las calles o llevar la basura a los vertederos diariamente porque nuestros representantes políticos, que gestionan el dinero público, nos obligaran a ello. Igual sucede con las desatendidas colonias felinas de responsabilidad municipal, cuya anomalía consiste en **la desatención pública**, para que las personas amantes de los animales, desde su altruismo y compromiso con los seres sin voz, se hagan cargo de su manutención, atención veterinaria, etc.

Respecto a los animales, esta situación de emergencia municipal para los seres sintientes, no es otra que la de **un desprecio** a la vida animal urbana, que no está recibiendo los cuidados que la ley ha dispuesto sobre ella, tampoco sobre las

personas voluntarias, que ante la incompetencia política, su abuso e inacción, siguen cargando sobre sus hombros con el grueso del coste económico y la responsabilidad social por principios éticos y sensibilidad con los animales.

Esta falta de ética política, está haciendo que los animales, no estén siendo esterilizados, desparasitados, alimentados, ni recibiendo la asistencia veterinaria en los casos de estar heridos o enfermos que debieran... entre otras obligaciones que la ley les marca, creando protocolos, en los mejores casos, donde recae sobre el voluntariado la captura del animal, el desplazamiento a la clínica veterinaria en sus propio vehículo, así como devolverlos a las colonias una vez han sido esterilizados...Además de procurarles la alimentación y cuidados diarios en cada colonia felina.

Estamos ante un problema social de fácil solución, en el que los Ayuntamientos tos deben poner los recursos municipales en cooperación con las personas voluntarias para dar cumpliendo a la ley de bienestar animal y así dejar de maltratar a los animales de las calles de sus municipios por su dejación, inacción o abuso de poder.

Este comportamiento, no deja de ser el reflejo de la incultura y falta de sensibilidad de unos políticos, cuyo sentido de la protección animal sigue siendo el reflejo de una tierra, donde el maltrato sigue siendo la fiesta nacional.

**Coordinadora de bienestar animal de CGT-A**

**Carol Garrido**

## Contacta con nosotros

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

## Equipo Técnico:

**Dirección:** Leonor Yebra Sánchez

**Maquetación:** Ramón Sanz Romero

